

# Licitación del Servicio de Papelería y Fotocopiado Escolar Ciclo Escolar 2019

## CONVOCATORIA

El Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Quintana Roo convoca a personas físicas o morales en obtener la concesión de la papelería escolar a presentar sus propuestas de servicio, de acuerdo con las siguientes:

### BASES

1. Podrán participar todas aquellas personas físicas o morales que tengan capacidad y solvencia económica suficiente para ofrecer el servicio de Papelería y Fotocopiado Escolar, así como poseer amplia experiencia en el ramo de los servicios mencionados, debiendo cumplir con los requisitos establecidos en la presente convocatoria.

2. No podrán presentar propuestas ni celebrar contrato alguno las personas físicas o morales que formen parte de la nómina del Conalep, ni sus familiares hasta en cuarto grado en línea recta y transversal, así como tampoco los alumnos inscritos en el plantel.

3. Las personas físicas o morales interesadas en ofrecer el servicio presentarán en sobre cerrado su propuesta de servicio de papelería y fotocopiado para la Concesión de la Papelería Escolar en la Dirección del Plantel Conalep Cancún III, ubicado SM. 253, mz 8, lote 1 zona VI calle Mirlo entre Ruiseñor y Pinzón, fraccionamiento Galaxia del Sol en Cancún Quintana Roo en un horario de 09:00 a 15:00 horas.

4. La fecha límite para recibir la propuesta será a partir de la publicación de la presente convocatoria, y hasta las 12:00 horas del día 21 de junio de 2019.

5. El 28 de junio de 2019 a las 10:00 horas, se llevará a cabo la reunión en donde se analizarán y dictaminarán las propuestas recibidas de los participantes.

6. El fallo será inapelable y se le dará a conocer al ganador, el día 28 de junio del 2019 al término del análisis de las propuestas en las oficinas de la Dirección de Plantel, enviándose posteriormente a todos los participantes copia del acta respectiva.

7. El ganador deberá firmar el contrato de Concesión de la Papelería y Fotocopiado Escolar, elaborado por el Conalep, que garantice entre otras cosas: calidad de los productos y servicios, así como su aportación económica al Conalep Quintana Roo.

8. La persona ganadora de la concesión por el servicio de Papelería y Fotocopiado Escolar tendrá un plazo de 30 días hábiles a partir de la fecha de la firma del contrato de concesión, para presentar ante la Dirección del Plantel, los documentos siguientes:

- Licencia de funcionamiento expedido por el H. Ayuntamiento.
- Dictamen favorable de la Dirección Municipal de Protección Civil.
- Copia de su registro ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Quintana Roo.

De no entregar el Concesionario la documentación a que se refiere este punto será motivo suficiente para revocar de inmediato la concesión, procediendo el Comité a adjudicarla a otra persona.

### REQUISITOS:

Los aspirantes a participar por la Concesión de la Papelería y Fotocopiado Escolar deberán cubrir los requisitos siguientes:

1. Presentar solicitud por escrito con sus datos generales de identificación, a través de la cual manifiesten su interés de participar en el proceso de asignación del servicio de Papelería y Fotocopiado Escolar.

- Acompañar por escrito la Carta Compromiso que, de resultar ganador, se compromete a tramitar ante la autoridad competente los derechos, permisos y licencias para la operatividad del servicio de Papelería y Fotocopiado Escolar.
- Comprobar que tiene experiencia en el ramo de papelería, fotocopiado y servicio de internet.
- Presentar Copia de su Registro Federal de Contribuyente.
- Adjuntar, en caso de ser persona física:
- Constancia de Antecedentes No Penales, cuya vigencia no exceda de 3 meses contados a partir de la publicación de la presente Convocatoria.
- Comprobante de domicilio
- Copia del acta de nacimiento
- Copia de su identificación oficial expedida por el Instituto Nacional Electoral
- Constancia de no tener adeudo con el Conalep en Q. Roo, por algún servicio otorgado expedida por el área de servicios administrativos del plantel.
- Presentar por escrito su proyecto por el servicio de Papelería y Fotocopiado Escolar especificando: 1. Presentar lista de precios de los productos y servicios que ofertaran. 2. Descripción de los productos y servicios del oferente. Cantidad de personas para proporcionar el servicio Papelería y Fotocopiado Escolar Adjuntar, en caso de ser persona moral, además de los requisitos señalados en el punto anterior, los siguientes:

- Acompañar copia del acta constitutiva notarial.
- Presentar copia del poder notarial de su representante legal y de su identificación oficial.

2. Presentar por escrito, los criterios o políticas generales de manejo para brindar un servicio de calidad, propiciando un ambiente agradable para la comunidad escolar, así como una cultura de prevención del medio ambiente, mediante el manejo sustentable de residuos sólidos, conforme a la normatividad ambiental del municipio correspondiente. (Reciclado)

- La contraprestación por la Concesión de la Papelería y Fotocopiado Escolar será por el monto **\$4,800.00 mensuales (cuatro mil ochocientos pesos 00/100)**.
- Debido al inicio de actividades escolares, se hace necesario que el servicio de papelería se encuentre en operaciones a más tardar el día 12 de agosto de 2019 a partir de las 7 am.

Las situaciones no previstas en esta convocatoria serán resueltas por escrito por la Dirección General del Conalep.

*"2019, Por el Respeto a los Derechos Humanos"*

ATENAMENTE.

MRO. ANÍBAL JOSÉ MONTALVO PÉREZ  
DIRECTOR GENERAL



### INFORMACIÓN ADICIONAL:

- En caso de declararse desierta la Convocatoria, por falta de participantes, documentación incompleta o el incumplimiento de la normatividad vigente, se asentará en el acta de la sesión realizada para tal fin y se emitirá nuevamente la Convocatoria a más tardar el día 01 de julio de 2019.

- La persona que obtenga la Concesión por el servicio de Papelería y Fotocopiado Escolar deberá otorgar una garantía económica por la contraprestación del servicio, misma que quedará estipulada en el Contrato respectivo por la cantidad de **\$ 4800.00 mensuales (cuatro mil ochocientos pesos 00/100)** equivalente a un mes de pago por contraprestación, y que deberá ser depositada en la cuenta bancaria establecida para este propósito y entregar, a la Dirección del plantel Conalep Cancún III la ficha del depósito.

- La concesión por el servicio de papelería y fotocopiado escolar dentro de las instalaciones que ocupa la Papelería Escolar, en un horario de 07:00 a 21:00 horas, de lunes a viernes, con la posibilidad de extenderse los fines de semana y periodo vacacional cuando existan actividades institucionales, cuyas obligaciones y derechos serán plasmados en el contrato respectivo, mismo que tendrá una vigencia a partir del 12 de agosto 2019 al 20 de diciembre de 2019.

